

enfermedades secretas para obligarles a ofrecer a sus sacerdotes montones de oro.»

Vienen después los preceptos que hallamos en todas partes en las morales primitivas: «No matarás. No adulterarás. No hurtarás. No darás falso testimonio contra tu prójimo.»

La misma veneración ordenada para los padres carece de originalidad, excepto la razón que apoya el consejo, «para que sus días se prolonguen», que es una excitación materialista al interés bien entendido.

Hay, sin embargo, una prescripción nueva en el *Decálogo*, la que impone, después del trabajo semanal, el descanso sabático. Es una ley humana, y en la Biblia hallamos otras del mismo orden. Debido a esas atenciones humanitarias, que desde el *Exodo* y el *Levítico* hasta los *Profetas* se acentúan cada vez más, el pueblo hebreo ocupa un lugar honroso entre las antiguas razas.

Nótese, no obstante, que en el precepto sabático el ganado pasa antes que el extranjero: de tal modo el jehovismo (y esta es una de sus tasas fundamentales) es estrechamente nacionalista. Y por tanto, el prójimo de que habla el *Decálogo* sólo comprende a los nacionales.

Nótese también que el décimo mandamiento parece no referirse más que al *propietario*, y pone en el número de las cosas expropiables, con el ganado y las riquezas, la mujer y los servidores.

La ley jehovista es además dura para la mujer. El padre, por ejemplo, tiene el derecho de vender su hija. Tampoco es esa ley dulce para la esclava, rebajándose a veces al nivel de los códigos más bárbaros, pues el legislador hebreo declara que el amo que haya matado a palos a su esclava no será castigado si la esclava ha sobrevivido un día o dos, *porque es su dinero*. «Como se ve—dice Julio Baissac—, Jehová usaba ya muchos miramientos con el dios Mammon, destinado a suplantarle.

Ha de reconocerse, sin embargo,

que la reducción del esclavo al estado de animal, que puede torturarse y matarse, forma parte del derecho antiguo. El mismo «divino» Platón escribe: «Si un esclavo se defiende y mata un hombre libre, debe ser tratado como un parricida.»

La justicia de Israel es de una concepción completamente primitiva y simplista: está basada sobre la compensación, y los daños materiales sólo se castigan por compensaciones materiales; pero no hay compensación pecuniaria posible para el homicidio, y en ese caso, el sistema va lejos: «Si ocurre un incidente, darás vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, contusión por contusión.» La ley del talión, progreso sobre la simple venganza, y tan característica de la moral hebraica, que durante mucho tiempo se ha atribuido a los hebreos el honor de haberla inventado; pero ley bárbara que ya el gran trágico Esquilo iba a condenar en la escena de Atenas.

Sin embargo, la ley distingue entre los asesinatos, y hay, dice Ledrain, ciudades de refugio para el homicida sin premeditación ni alevosía.

Hay también leyes cuidadosas de humanidad, y en este concepto la ley, la *thora*, es superior a la mayor parte de los códigos primitivos. Esta legislación severa suele dulcificarse respecto de los hermanos de Israel, y manda, en el círculo fraternal pero cerrado de la nación, el amor a los pobres, la limosna, el perdón septenal de las deudas y el préstamo sin interés.

Prohíbe injuriar al sordo y tropezar con el ciego. Impone el amor al prójimo: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo.» Pero entiéndase que se trata del prójimo israelita. El cristianismo de los gentiles generalizó después la máxima.

Cada siete años el esclavo tiene la facultad de emanciparse, cada siete años tiene la tierra su año sabático, y du-